



DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Resultando que por esta Alcaldía Presidencia nº 2022-0205 Fecha: 17/02/2022 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Proceso Selectivo de 4 Administrativos/as que fue publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones fijado en 3 días hábiles.

Una vez expirado el plazo de presentación de alegaciones a la citada lista, y previa resolución de las alegaciones presentadas, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, tengo a bien **RESOLVER lo siguiente:**

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por los aspirantes relacionados a continuación, procediéndose a su inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos a participar en el proceso selectivo para la contratación laboral de 4 Administrativos/as para el programa de Empleo y Formación:

- Desiré Campuzano Díaz, Sara Moncayo López, Abraham Rodríguez Brando, Inmaculada Cano Aranda y Ángela María Herrera Govántes.

SEGUNDO.- Advertido error en el listado provisional de admitidos y excluidos al proceso, de los aspirantes relacionados a continuación, se procede a su inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos a participar en el proceso selectivo para la contratación laboral de 4 Administrativos/as para el programa de Empleo y Formación:

- Rosa Gálvez Muñoz.

TERCERO.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, que queda tal como sigue, una vez incluidos los candidatos relacionados en los puntos primero y segundo, por cuanto han subsanado los defectos que originaron su exclusión y se ha subsanado el error advertido.

A) LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO ADMINISTRATIVOS/AS

<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>
CAMPUZANO DIAZ	DESIRE
CANO ARANDA	INMACULADA
GALVEZ MUÑOZ	ROSA
HERRERA GOVANTES	ANGELA MARIA
JIMENEZ PEREA	Mª ANGELES
MONCAYO LOPEZ	SARA
OLIVARES VILLATORO	SONIA
RAMOS HERRERA	Mª CARMEN
RODRIGUEZ BRANDO	ABRAHAM
RODRIGUEZ MONTAÑES	ESTEFANIA
RUDA DIAZ	SARA
RUIZ GONZALEZ	MARIA CARMEN
VAZQUEZ SALGADO	Mª CARMEN





B) LISTADO DEFINITIVO EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO ADMINISTRATIVOS/AS

<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CAUSA EXCLUSION</u>
GARCIA MONTERO	ANA ISABEL	(1)
BARRERA RODRIGUEZ	BEATRIZ	(1)
NAVARRO HERREZUELO	BEATRIZ	(1)
GARCIA GORDILLO	ENCARNACION	(1)
RODRIGUEZ QUIROS	GUADALUPE	(1)
VALIENTE BEJARANO	INMACULADA	(1)
ORTIZ FERNANDEZ	ISABEL	(1)
MATIN ROSA	JESUS	(1)
ESPINOSA RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	(1)
GUERRERO GARCIA	JUAN MANUEL	(1)
BALBAS BRIGIDO	JUDIT	(1)
ROMERO TORREJON	MARIA AUXILIADORA	(1)
GONZALEZ VACA	MARIA CARMEN	(1)
JIMENEZ PULIDO	M. CARMEN	(1)
TALAVERON ROMANA	MARIA DEL MAR	(1)
PEREA BALLESTA	MARIA ESTHER	(1)
ARREGUI DE SOTO	MARIA JOSE	(1)
GALAN VAZQUEZ	MARIA TERESA	(1)
CARREÑO BOCANEGRA	RAFAELA	(1)
BELLIDO CASTAÑEDA	REGINA	(1)
DIAZ CUEVAS	ROCIO	(1)
OLMEO CUEVAS	ROCIO	(1)
ARREGUI MONTERO	SUSANA MARIA	(1)
GOMEZ OLMEDO	REBECA	(1)
RODRIGUEZ PONCE	DANIEL	(1)





(1) No cumplir requisito/s de la Base Tercera

CUARTO.- Nombrar al Tribunal Calificador, previsto en la base 7 de la presente convocatoria, que estará formado por técnicos municipales del Ayuntamiento de Osuna.

TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO SELECTIVO ADMINISTRATIVOS/AS:

Presidente

D. Carlos Chavarría Ortiz

Presidente Suplente

D. Manuel Pozo Pozo

Vocales Titulares

M. José Díaz Rodríguez

Inmaculada López Pardo

Benjamín Sánchez López

Manuel Cordero Carmona

Vocales Suplentes

D. Juan Francisco Humanes Monedero

D. Francisco Miguel Pérez Rangel

Dña. M^a Eugenia Moreno Díaz

Dña. Inmaculada Sánchez Porras

Secretaria Titular

Dña. Margarita Tundidor Cabral

Secretaria Suplente

Dña. Aurora Jiménez Márquez

QUINTO.- De conformidad con lo previsto en la Base Octava de las que rige la convocatoria tengo a bien fijar para el próximo día **3 de marzo de 2022** la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición previsto en las Bases, y convocar a todos los aspirantes admitidos, para que comparezcan el citado día, **a las 9:00 horas, en el Edificio CREAR de la Escuela Universitaria de Osuna, sito en Plaza Miguel Ángel Castro Arroyo**, al objeto del desarrollo del ejercicio de la fase de oposición previsto en las Bases.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que como Secretaria certifico, en Osuna, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

